

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857).
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se instruirán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas: pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripcion en Santander:—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.
Suscripcion para fuera:—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta y lit. de D. TELESFORO MARTINEZ, BLANCA 40. El pago de la suscripcion será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos. quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.
Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso.

(Gaceta del dia 15 de Agosto.)

Junta para realizar la suscripcion abierta en el Gobierno civil de la provincia.

SRES. SUSCRITORES, Y CANTIDADES SUSCRITAS.

Sr. Marqués de Casa-Pombo.....	4.000
Testamentaria de D. Antonio Gallo.....	2.500
Señora viuda del mismo.....	2.500
Sres. Doriga é hijos y Botin.....	2.500
D. Angela Hoyos, viuda de Lopez.....	1.500
D. Antonio Fernandez y C. ^{ta}	1.250
» Manuel G. del Corral.....	1.000
» Martin de Vial.....	1.000
Sres. Arsuaga y Compañía.....	1.000
Sr. Marqués de Hazas.....	1.000
Sr. Marqués del Robrero.....	1.000
D. Andrés Crespo.....	1.000

Pesetas..... 20.250

(Se concluirá)

La Junta suplica encarecidamente á todos sus convecinos contribuyan con la mayor suma posible á remediar las grandes necesidades que habrán de sentirse en el desgraciado caso de que la epidemia colérica se desarrolle en nuestra capital.

Ministerio de la Gobernacion.

Ministro de la Gobernacion la Comisión oficial nombrada para estudiar la profilaxis del cólera morbo asiático, segun el procedimiento del Doctor Ferrán.

(CONTINUACION.)

quia de Moncada en el distrito de Sagunto; como Alval, Burjasot y otros. En todos estos pueblos, algunos de los cuales ha podido visitar la Comisión, encontrado iguales caracteres clínicos en la enfermedad y las mismas causas que, además de la importación personal bien probada, no han podido menos de favorecer el desarrollo de la epidemia. En todos los pueblos referidos se bebe agua del rio por no haber fuentes de agua potable, y en el distrito de Sagunto de pozos y de la acequia ya expresada. En las mismas localidades se lavan las ropas de los enfermos, contaminando de este modo las aguas que beben los habitantes de otros que se encuentran en puntos más bajos de la corriente. Es esto tan admitido, que el pueblo que bebe agua de fuente, ó no es invadido ó la epidemia no le hiere con intensidad; y en el distrito de Gandía, Miramar que se encuentra en esas condiciones, no ha padecido la enfermedad epidémica. Este hecho reconocido y declarado por los habitantes de esta provincia no puede ser más elocuente y demuestra que dicha plaga es conducida por las aguas donde se lavan las ropas de los enfermos, sirviendo de vehículo al germen que engendra y determina la enfermedad, siendo en otros pueblos, como Acira, Saoca, Cullera, Buñol, causa principal la importación personal.

Ayudan de una manera poderosa á causa tan eficaz las condiciones higiénicas bajo cuyo influjo viven los habitantes de esta región. En la mayor parte de esta zona se cultivan los arrozales, á cuyo cultivo se dedican principalmente los que habitan en la montaña atraídos por los buenos jornales que ganan, aunque con excesivo trabajo, pues le hacen á destajo, se alimentan de pescado seco y atún, y duermen en el suelo. Los cuadros de arrozales llenos de agua con muy ligera corriente, y en algunos puntos agua encharcada formando pequeños pantanos procedentes de las inundaciones que han producido las muchas lluvias del pasado invierno. Unese á este conjunto de circunstancias una temperatura elevada, en sitios bajos y casi al nivel del mar; así que debe decirse en verdad que no

en que viven los habitantes de esta zona y de más fatal influjo las circunstancias que dejamos expresadas referentes al suelo, subsuelo, atmósfera poco renovada y temperatura por término medio de 28 á 30°. Hecha esta reseña histórica, vamos á entrar en el exámen clínico de la enfermedad para hacer su verdadero diagnóstico.

Una enfermedad que invade de repente, cuando más precedida de una ligera diarrea precursora, poco duradera, que se manifiesta con vómitos y diarrea incoloros, como cocimiento de arroz, con calambres en las piernas y brazos, enfriamiento, depresión grande del pulso, cara descajada, cianosis, lengua y aliento frio, afonía, anuria ó supresión de orina, y que arrebatara la vida brevemente en el espacio de algunas horas, de un dia ó de una noche, está definida por sí misma: es el cólera morbo asiático.

El cuadro sintomático es completo, y cuando se presencia, se impone de tal modo la verdad, que no hay lugar á ningún género de vacilación.

No puede confundirse con el cólera nostras, porque nunca en este se marca tanto la algidez, ni es tan frecuente, se observa alguno que otro caso en el verano, no lleva consigo la idea del contagio, ni termina en lo general fatalmente, curándose la mayoría de los enfermos.

Ni cabe decir que es una intermitente pernicioso coleriforme, porque no suele presentarse con tipo accesional; no es posible suponer tampoco que todos los que se mueren habian de hacerlo en el primer acceso. Por otra parte, aunque ha seguido en su marcha la dirección de la corriente del Júcar y de la acequia de Moncada, actualmente se aparta de este camino cuando las personas que proceden de pueblos invadidos lo llevan á sitios de diversas condiciones donde nunca hay intermitentes.

Añádase á esto que, segun testimonio de los Profesores, se ha administrado el sulfato de quinina por todas las vías, y desgraciadamente ha podido comprobarse su ineficacia.

Si faltase algún dato para adquirir convencimiento de que la enfermedad que sufren los pueblos de Valencia es la que queda expresada, el exámen microscopio viene á corroborar el juicio ya formado: las evacuaciones intestinales de los coléricos sometidas al microscopio dan el bacillus virgula del cólera morbo asiático, segun hemos podido comprobarlo en las preparaciones que se han hecho.

En efecto, recogido liquido intestinal

lienzo empapado en el mismo, correspondiente á un joven de Algemesi en 31 de Mayo, que se encontraba en el período algido (y sujeto al tratamiento del bismuto del láudano,) así como las deyecciones de un niño de ocho años (en el tránsito de primero al segundo período de la enfermedad sospechosa,) el 1.º de Junio en Burjasot, todo con las debidas precauciones y en tubos esterilizados, fueron sometidos en Valencia el análisis microscópico á las tres horas próximamente de haber sido recogidos.

El liquido deyeectivo del primer enfermo opaco y como lechoso con algunos grumulos riziformes fué analizado directamente al microscopio valiendonos de una aguja de platino esterilizada con la que se colocó una gota entre los cristales, cubre y por objeto, y situada la preparación en la platina del microscopio y a beneficio de lentes de aumento de 1.300 diámetros, pudo observarse en el seno de dicho liquido gran número de bacillus de la fermentación butírica, micrococcus de los que con frecuencia se encuentran en los intestinos, algunas especies del género vibrio, y por último, el bacillus virgula, aunque en corto número.

De igual manera se procedió á nuevo análisis coloreando las preparaciones, siguiendo para ello el procedimiento siguiente: una gota del liquido deyeectivo tomada con la aguja de platino esterilizada fué extendida sobre el cubre-objeto, donde se la desecó activando dicho fenómeno por la moderada acción de la llama de una lámpara de alcohol, despues se vertió sobre el preparado una cantidad proporcionada de solución acuosa de violeta de Paris (metilo) número 170; se esperó á la acción colorante sobre las bacterias, y lavada oportunamente que fué la preparación con agua destilada, y despues de cada despues, se colocó el referido cubre-objeto sobre una gota de bálsamo de Canadá disuelto por la bencina que previamente se habia situado en un porta-objetos y asociados que fueron ambos cristales resultó la preparación definitiva, la que observada con los microscopios Zeiss y Sauer con un aumento de 900 á 1.300 diámetros (lentes secas) y otras de inmersión en aceite ó iluminador Abbé, pudo apreciarse con perfecta claridad la existencia de las bacterias indicadas en el análisis directo practicado anteriormente, pero con la particularidad de la coloración violeta del bacillus virgula, ó la roja por fuscina, que parecen tener predilección para teñirse con estas sustancias colorantes.

paraciones con las lentes de inmersión homogénea.

En el análisis de las deyecciones del niño enfermo en Burjasot se siguieron análogos procedimientos técnicos que en el enfermo de Algemesi ya citado, observándose iguales especies de schizophitos aun que en mayor número el bacillus vírgula. Terminado este análisis puramente microscópico, procedió la Comisión á los estudios micro-biológicos de los líquidos indicados anteriormente, y siendo escasas las vírgulas, se hicieron cultivos autógenos de los líquidos diarréicos en placas y en tubos. El trozo de lienzo empapado en las deyecciones que antes hemos indicado se colocó en la cámara húmeda de Koch, extendido sobre una placa esterilizada y al que se le adicionó una corta cantidad de agua destilada y esterilizada también por encontrarse en algunos sitios poco húmedo. El líquido de las deyecciones fué recogido en tubos aplanados é inclinados oportunamente para que tenga el líquido el mayor contacto posible con el aire, por ser el vírgula ávido de oxígeno. De estos cultivos se pudo observar que el vírgula, en las primeras 24 horas, se habia reproducido en gran número; más pasado este periodo vióse invadido dicho cultivo por un bacterium termo y lineola que ayudaron al bacillum butiricum al fenómeno de la putrefacción en algunos tubos.

Cuando se efectuó el desarrollo de las vírgulas en el cultivo y primer periodo del mismo, se procedió á la separación del germen, para lo cual se operó de la siguiente manera: con el hilo de platino esterilizado se tomó una pequeña porción del cultivo, la que llevada á una cápsula de vidrio, y mezclada con algunas gotas de agua destilada y esterilizada á su vez, con el fin de conducir el menor número posible de gérmenes, fué trasportada con el hilo de platino, en mínima cantidad, á un tubo con gelatina nutritiva esterilizada y licuada por un suave calor (método de Koch), agitando levemente el referido tubo para que puedan separarse los gérmenes tomados. Entonces se vertió y extendió en capa igual á la gelatina sobre una placa de cristal esterilizada y puesta sobre una capacidad de hielo para solidificar rápidamente la gelatina.

Formadas por este procedimiento las placas necesarias, se colocaron en cultivos en las cámaras de Koch y á 22 grados de temperatura constante, pudiendo observar á las 48 horas hallarse formadas colonias de varios schizophitos, y entre ellas algunas características del bacillus vírgula que fueron reconocidas microscópicamente por formar un hoyo circular, limpio y cóncavo, y al microscopio á 10 ó 100 diámetros por los bordes brillantes de dicho hoyo, comparable á una burbuja de aire, y en el centro del mismo la colonia, de aspecto granuloso, brillante y con bordes dentados. De estas colonias, pues, se tomó material para hacer preparaciones que resultaron de vírgulas puras, y de igual manera para cultivos con gelatina en tubos.

A los dos días de efectuados estos cultivos empezó á notar en los referidos tubos la formación de un embudo ó como ofrecía en su parte superior una depresión en forma de segmento de esfera, como una burbuja de aire, la cual se fué acentuando, así como el embudo, cada vez más en los días posteriores, constituyéndose en el vértice del mismo ligeros sedimentos compuestos de vírgulas.

Del cultivo de estos tubos se tomó en la forma debida material para otros cultivos preparaciones, ora transparentes ó ya coagulada, que manifestaron la presencia del bacillus vírgula en todas ellas, y como estas operaciones fueron repetidas numerosas veces, ratificándose siempre la presencia del vírgula, así como los caracteres macroscópicos de las colonias de las placas y los embudos ó conos de los tubos que

actualmente Koch considera como característicos del cólera morbo asiático, y todo esto asociado y como datos complementarios á los clínicos observados en los enfermos sospechosos de Algemesi y Burjasot estudiados por la Comisión, no duda esta por tanto en declarar de cólera morbo asiático la enfermedad de la provincia de Valencia.

Sirve de fundamento á algunos Médicos para negar que sea el cólera morbo asiático su poca difusibilidad en esta epidemia, su falta de propagación, y su aparición en puntos diseminados, presentándose en casas y familias que no tienen entre sí ningun vínculo ni comunicación.

Este hecho, indudablemente anómalo, depende, á nuestro entender, de que el cólera, desde el año pasado que del Tonkin parece haber sido importado á Marsella, ofrece el carácter de ser más contagioso que infeccioso. Dominó en las pasadas epidemias el carácter infeccioso, observándose que invadía rápidamente poblaciones enteras, y en breve tiempo marcaba su paso horrible y devastador por naciones y continentes. Faltan ahora condiciones meteorológicas que favorezcan su propagación y hagan dominante el carácter infeccioso. Párese, pues, estas enfermedades á las semillas que conservan íntegra su virtualidad por más que pasen años ó siglos, y esperan para germinar, no solo un suelo abonado, sino también condiciones de temperatura, humedad y estado eléctrico determinados.

Sin embargo de ser una enfermedad contagiosa-infecciosa, domina en la época presente el contagio; pues al tomar noticias del origen de invasión en los diferentes pueblos de la provincia, en todos se dice que la importación ha sido personal, sirviendo de vehículo, ora un guardia civil, ora una vendedora de comestibles, ó un vecino procedente de un pueblo infestado.

Esta es la razón porque se presenta en pequeños focos diseminados y porque invade una casa, mueren algunos individuos de la familia y salta á otro punto distante sin que sea posible encontrar siempre el hilo de continuación entre unos y otros focos.

Hecho importantísimo que revela la forzosa necesidad de perseguir y aislar estos focos á favor de todos los medios que sugiera la ciencia, á fin de sofocarlos en su origen sin dar lugar á su propagación.

Clasificada la enfermedad y descritas las causas que han influido en su desenvolvimiento y su carácter especial en la presente epidemia, preciso es abordar el segundo problema, interesantísimo bajo todos los puntos de vista, porque se trata de formar juicio acerca de la profilaxis del Doctor Ferrán. La primera cuestión que implícitamente asaltaba á la mente de la Comisión era la de saber que los líquidos atenuados del Doctor Ferrán contenían el bacillus vírgula, y este hecho quedó demostrado ante la Comisión, afirmando por unanimidad que se habían visto en ellos las vírgulas del cólera.

Resuelta la Comisión á practicar el análisis microscópico y químico del líquido Ferrán, destinado á las inoculaciones, esto tuvo lugar en 4 de Junio y hora de las diez y media de la mañana ante una numerosa concurrencia de Médicos y periodistas en la sala de Profesores de la Facultad de Medicina de Valencia. El líquido de inoculación se hallaba colocado en dos pequeños matraces, modelo Ferrán, y además fueron presentados otros dos matraces, con caldos esterilizados para sembrar el bacillus vírgula y estudiar su evolución. Elegido por el Presidente de la Comisión uno de los primeros matraces para el análisis micrográfico é inoculación ulterior, fué destinado el otro para el análisis químico, después de comprobada la existencia del vírgula.

En efecto, pues una gota del líquido del matraz referido en un cubre objeto

tido éste directamente á la inspección microscópica, pudo observarse la presencia del bacillus vírgula, y practicadas á continuación otras varias preparaciones tíñendolas por el violeta de metila y montadas en el bálsamo del Canadá, se apreciaron las vírgulas coloreadas de violeta; igual operación se efectuó con el líquido del matraz destinado al análisis químico, observándose asimismo el bacillus vírgula, y tanto de este líquido, como del anterior, se hicieron preparaciones definitivas que firmadas por Ferrán se conservan en poder de la Comisión.

Procedióse, también de orden superior, á practicar el análisis químico del líquido vacuna del Doctor Ferrán, habiéndose convenido previamente en que dicho señor presenciase las operaciones, continuando así al cuidado de la porción del referido líquido entregado para cumplir esta formalidad científica.

La presencia de vírgulas en dicho líquido excluía desde luego la posibilidad de que este contuviese sustancias que deben ser incompatibles con dicho elemento morfológico, lo cual podía simplificar considerablemente el trabajo analítico intentado.

Pero ya que la inoculación Ferrán provoca fenómenos parecidos á los de ciertas intoxicaciones, siquiera en grado muy ligero, la Comisión se vió precisada á investigar en el líquido sometido al análisis los agentes químicos capaces de despertar fiebre, vómitos y demás perturbaciones con más ó menos frecuencia observadas en los sujetos inoculados; sin violentar por esto el secreto que en uso de su derecho guarda el Doctor Ferrán acerca de algunas particularidades de obtención de su líquido vacuna.

Dedúcese del ensayo analítico que el líquido profilático del Doctor Ferrán contiene, además del agua, sustancias orgánicas extractivas en condiciones químicas semejantes á las del caldo ordinario, cloruro sódico y algunas otras sales alcalinas en medianas proporciones, careciendo de compuestos metálicos de los últimos grupos y de alcalóides ordinarios. Solamente pueden ser, por lo tanto, responsables de los síntomas provocados por la inoculación anticólerica del Doctor Ferrán, alguna ptoína elaborada por el vírgula de la vacuna en cuestión, ó los principios orgánicos mencionados, productos todos que en realidad, para los efectos que la Comisión persigue, mejor se revelan por el cuadro fisiológico producido por su inoculación que por las reacciones químicas de laboratorio, en el estado naciente en que hoy se encuentran estos estudios químico-biológicos.

Demostrado este hecho fundamental bajo el punto de vista científico, era necesario proceder á hacer inoculaciones en pueblos epidemiados, observar los efectos inmediatos, decidir si se producía con la inoculación del cólera experimental, así denominado por Ferrán, y resolver si era aquella inofensiva para la salud pública.

La Comisión entró de lleno en este camino y ha podido observar en las inoculaciones practicadas en el Ateneo científico de Valencia y en los pueblos del Puig, Alginet, Alberique y Carcagente, que los accidentes locales se reducen á dolor contusivo en los brazos que dura 48 ó más horas, rubeidad en forma de chapa más ó menos extensa alrededor de la puntura, y que desaparece por sí misma sin dejar más huella que una costrita punticular. La Comisión no ha visto ni en las recientes, ni en las anteriores inoculaciones vestigios de flegmones, ni de miositis, ni de abscesos.

Los síntomas generales son leves por lo común: cefalalgia, quebrantamiento de cuerpo, y al cabo de cuatro ó seis horas escalofríos seguidos de calentura que dura seis ú ocho horas y desaparece con sudor. En algunos se observan náuseas, inapetencia, y muy pocos refieren haber tenido vó-

mitos, diarrea ó calambres; siendo escasos raros casos del cólera experimental llamado por Ferrán, de dos ó tres por ciento segun él afirma; es decir, que muy pocas veces se observa el cólera experimental, en su lugar un conjunto de síntomas locales y generales segun quedan descritos que desaparecen en breves horas.

Siendo en gran número las inoculaciones antes practicadas y las hechas en presencia de la Comisión, ésta no ha tenido inconveniente el declarar que la inoculación con los líquidos del Doctor Ferrán llama atenuados es inofensiva.

No cabe admitir que sirva de medio propagación de la enfermedad dicho procedimiento, pues la Comisión no ha podido encontrar hasta ahora pruebas de afirmación.

Llegamos al punto más árduo del problema: á determinar si realmente la inoculación del Doctor Ferrán es preservadora del cólera.

Apóyase este procedimiento en los hechos observados por el ilustre microbiólogo francés M. Pasteur. El ha conseguido, cultivando los microbios del carbón, del cólera de las gallinas, y de la seola de los cerdos, atenuar la acción de tales gérmenes, hasta el punto de poder inocularlos y dar inmunidad á animales que han sufrido la expresada inoculación. Como estos son hechos positivos y demostrados, segun opinión de Pasteur, el Doctor Ferrán, siguiendo el mismo camino, pretende con sus cultivos preparados y atenuados, preservar á individuos inoculados por su procedimiento del cólera morbo asiático.

El fundamento científico no puede rechazarse de una manera absoluta, negar las leyes de fisiología que de utilidad son en ciencias biológicas y naturales. El cólera morbo asiático, segun Koch, contiene en los líquidos intestinales el vírgula bacillus no existe en otra enfermedad y se le supone como agente sal de la misma. Teniendo este elemento específico, se comprende que sea posible atenuarle, y que por medio de cultivos especiales se llegue á encontrar un líquido inoculable que pueda tener virtud preservadora.

Pero ¿se ha encontrado? ¿Está ya en cuestión resuelta por el Doctor Ferrán? Esta es todavía la incógnita que la Comisión no puede resolver de una manera definitiva. A pesar de haberse practicado más de 10 000 inoculaciones, los números todavía exigidos para poder declarar en uno ú otro sentido. Se necesita, á juicio de la Comisión, una grande experiencia y estadísticas rigurosamente establecidas para llegar á la solución del problema.

Se deduce de estas consideraciones conviene continuar la experimentación grande escala y fijarse principalmente una rigurosa estadística, sin cuyos datos no es posible resolver cuestiones de tanta importancia y trascendencia. La comisión tiene el deber de advertir que este procedimiento no puede dejarse á la libertad profesional, que traería en su consecuencia grandes abusos y se convertiría en arma ofensiva más que defensiva para la humanidad. Debe ser únicamente el Doctor Ferrán el responsable y el encargado de llevar á la práctica las inoculaciones, porque es el autor, porque él prepara por medio del cultivo de líquidos inoculables, y porque algo secreto debe reservarse en sus procedimientos de inoculación y no tiene inconveniente en hacerlo.

Debe ser la inoculación vigilada y controlada la estadística por algún representante ó Delegado administrativo del Gobierno; pues asunto tan grave no puede abandonarse á ninguna Autoridad cuando trata de intereses humanitarios de tanta cuantía.

Con estas condiciones, y haciendo la inoculación gratuita para los pobres, no es inconveniente, antes desea que la

mentación continúe y ¡ojalá! llegue un día no lejano en que se pueda decir: ¡bendito el hombre que inventó este procedimiento salvador! ¡bendita la patria que tuvo la gloria de contar entre sus hijos tan admirable ingenio!

La técnica de la inoculación es sumamente sencilla: consiste en hacer una inyección con la jeringuilla común de Pravaz, de cánula algo más corta que las usuales, del líquido ó caldo atenuado, en la cantidad de un centímetro cúbico en la parte media y posterior de cada brazo, sobre la porción media del triceps braquial. La inyección es hipodérmica, quedando el líquido en el tejido celular subcutáneo; siendo tanta la destreza y agilidad del Doctor Ferrán y sus ayudantes Sres. Gimeno, Pauli y Candela, que practican por lo ménos cuatro en un minuto cada uno de ellos. En los niños se inyecta la mitad ó ménos de dicha cantidad.

La Comisión, por último, establece las siguientes conclusiones:

- 1.ª La enfermedad que se padece en los pueblos de la provincia de Valencia es el cólera morbo asiático en focos diseminados.
- 2.ª En la presente epidemia es más contagioso que infeccioso, pues casi en todos los pueblos hay la creencia de que ha sido importado por personas procedentes de puntos infestados.
- 3.ª El líquido preparado por medio de cultivos del Doctor Ferrán contiene virgulas, según lo ha demostrado el microscopio.
- 4.ª La inoculación es inofensiva para la salud pública, pues los accidentes, así locales como generales que produce, son leves y pasan comunmente en 48 horas.
- 5.ª Las estadísticas hasta ahora efectuadas por los inoculadores parecen favorecer el procedimiento; pero son todavía escasas y no están oficialmente intervenidas para poder formar un juicio definitivo sobre la eficacia preservativa.
- 6.ª La Comisión cree que debe continuar la experimentación por el Doctor Ferrán, pero vigilada por un Delegado administrativo del Gobierno para evitar abusos y llevar una rigurosa estadística.
- 7.ª Las inoculaciones no podrán hacerse más que por el Doctor Ferrán, ó bajo su dirección, y serán gratuitas para los pobres.

La Comisión entiende que estos son los únicos medios de llegar á una solución definitiva en el árduo problema que se le ha confiado.

Finalmente, la Comisión no puede ménos de hacer un respetuoso ruego al Gobierno de S. M., consignando que el Doctor Ferrán es un hombre de ciencia, probidad y buena fé: que podrá estar equivocado, pero no puede dudarse de sus buenos deseos; que viene estudiando esta cuestión con una constancia y un celo tan admirables, que le hacen acreedor á la protección del Gobierno y á la gratitud de la humanidad.

Madrid 23 de Junio de 1885.—El Presidente, Francisco Alonso.—El Secretario, P. Castellote.—Aureliano Maestre de San Juan.—Eduardo Garcia de Solá.

Con las salvedades á que se refiere el informe especial adjunto.—Alejandro San Martín.

Informe especial adicionado al dictámen de la Comisión científica enviada para el estudio del método profiláctico del Doctor Ferrán contra el cólera por el individuo de la misma D. Alejandro San Martín.

Excmo. Sr.: La Comisión científica enviada á Valencia, para estudiar el método profiláctico del Doctor D. Jaime Ferrán, contra el cólera reinante en aquel país, ha mantenido la unanimidad más completa de pareceres, así en la averiguación como en la comprobación de los hechos examinados y revela también la más perfecta con-

gruencia en la mayoría de las interpretaciones que estaba llamada á hacer de los mismos.

Pero tratándose de asuntos científicos pertenecientes á ramas novísimas del saber, en que falta el apoyo de la tradición y se juzga de los conocimientos adquiridos más con el esfuerzo de la fé científica personal que por el ejercicio espontáneo y desembarazado de la actividad razonadora, la disparidad, la divergencia, y aun el antagonismo de interpretación, siempre que obedezcan á móviles sinceros y desapasionados, lejos de ocasionar atraso, anulación ó entorpecimiento á los trabajos y acuerdos científicos ofrecen nuevas garantías de precisión para el juicio que en ellos haya de fundarse y para las oportunas aplicaciones de este juicio á las eventualidades de la práctica.

Aun se justifica más, y hasta se impone, la diversidad de criterios, cuando una Comisión, imparcialmente organizada, después de recoger datos relativos á la salud pública, obtenidos en su natural criadura ó en los laboratorios biológicos, los entrega, siquiera sea por el intermedio de un cuerpo consultivo á la administración, nuevo laboratorio en que estos datos deben sugerir una solución decisiva, con arreglo á lo que exigen los más atendibles intereses.

Obedeciendo á este género de consideraciones y olvidando otras puramente personales, el que suscribe cree de su deber arrostrar las erizadas contingencias de un informe especial, emitiendo su opinión; 1.ª acerca de algunos caracteres de la actual epidemia valenciana; 2.ª en lo referente á la manera de apreciar la estadística y los precedentes científicos en el problema que se trata de resolver, y 3.ª respecto á la intervención de las autoridades en la ulterior práctica privada (siquiera resuene en todo el mundo) de un doctor en medicina que pone en uso un medio más ó menos científicamente concebido y mejor ó peor confirmado en la experiencia.

En cuanto al primer punto, que corresponde á la Epidemiología, no hay modo razonable de negar que la enfermedad sospechosa reinante en Valencia y decididamente calificada de cólera morbo asiático, presenta sin embargo anomalías clínicas más ó menos ostensibles, quizá también particularidades micrográficas extrañas en el virgula específico (?) y una patente rareza bajo el aspecto epidemiológico.

Reduciendo el exámen á los caracteres colectivos de la epidemia en cuestión, lo primero que sorprende á los médicos y al público es el reducido número de invadidos, su diseminación en la comarca, en los pueblos y en los barrios, y la mortandad relativamente considerable de los casos observados; distinguiéndose la enfermedad por la escasez y reducida extensión de los focos epidémicos genuinos, si se entiende por tales á los conjuntos de casos en que intervienen á la vez las tres condiciones necesarias para la erupción cólerica tipo, cuales son: un agente específico importable, susceptibilidad individual para la dolencia y terreno abonado para la reproducción del parásito colerígeno fuera del organismo humano (hasta la invasión de Murcia que parece presentar otra forma, los focos, si así pueden llamarse, no han comprendido una comarca, ni un pueblo, ni un barrio, ni una calle, ni una acera, sino alguna casa ó pisos aislados; (podría decirse que no existen).

Una epidemia sin importación humana de la causa, es decir, surgida, por decirlo así espontáneamente, no se admite hoy más que en la zona endémica del cólera. En los demás puntos conocidos de la tierra, podrán los gérmenes coléricos hacer una vida errante y siniestra más ó menos duradera; pero sabido es que degeneran y se desvanecen al cabo de cierto tiempo, el cual nunca ha excedido de seis años (epidemia española de 1834) para no reto-

ñar de nuevo. En una misma localidad, no son años sino meses los que marcan el tiempo limitado de retención colérica observada. Ahora bien: no faltan al presente sospechas probables de una todavía poco añeja transmisión indiana del agente colérico á nuestras costas.

A su vez, una epidemia sin gente susceptible de padecerla, ó empleando términos verosímiles, una epidemia que se sufre por reducido número de personas, aleja simplemente escasa virulencia en la causa ó una insignificante aptitud morbosa en el organismo expuesto á su acción. La raza valenciana no se distingue por su resistencia á las epidemias, y precisamente se ha procurado lograr la mejora de esta condición con el invento que se persigue en estos trabajos; así es que no cabe atribuir á motivos de fortaleza individual las peculiaridades epidemiológicas indicadas.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Negociado de Propiedades y derechos del Estado.

CIRCULAR.

El abandono con que miran algunos particulares el deber que tienen de satisfacer al Tesoro público el importe de las rentas devengadas y vencidas por censos y fincas, rústicas y urbanas radicantes en esta provincia, cuyo aprovechamiento los corresponde, interin satisfagan el interés del capital en los censos, ó el importe de las rentas estipuladas, en los contratos de arriendo respectivos, obliga á la Administración de mi cargo á recordarles el cumplimiento de este deber, ejerciendo la necesaria vigilancia para que todos los que resulten en descubierto por expresados conceptos, me eviten el disgusto de tener que recurrir á medidas de rigor ajenas á mi carácter.

No han sido hasta ahora todo lo eficaces que debieran las excitaciones que con tal objeto dictaron y recordaron sucesivamente todos los Jefes de la Administración provincial, puesto que figuran en la relación correspondiente, gran número de individuos que adeudan las rentas de varios años, más los intereses de demora correspondiente á los mismos, y con objeto de evitar las molestias y perjuicios que necesariamente se han de irrogar á los particulares, en el sensible caso de tener que hacer efectivas las responsabilidades prescritas en la Ley de desamortización ó instrucciones para su cumplimiento: creo oportuno llamar la atención de los Sres. Alcaldes recomendándoles la fijación en sitio público del número correspondiente del BOLETIN OFICIAL en donde tenga cabida la presente Circular, para que llegando á conocimiento de los interesados, puedan en tiempo oportuno satisfacer los débitos con que figuran en la citada relación, y para la cual, se señala el improrrogable plazo de 20 días.

De haber tenido efecto la fijación en los sitios de costumbre de la citada circular, se servirán acusarme recibo, los Alcaldes respectivos.

Santander 14 Agosto de 1885.—El Administrador de Hacienda, J. Joaquin de Urrengoechea.

GOBIERNO MILITAR.

DE LA

Plaza de Santander.

Por disposición del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, queda en suspenso hasta nueva orden, la marcha de alumnos á las Academias Centrales, así como las reuniones de las conferencias Académicas de Distrito y Escuelas de Tiro.—Es copia.—P. O. de S. E., El Comandante Secretario, José Ferrer.

Imp. y lit. de Telesforo Martinez.

VAPORES-CORREOS

DE LA COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA.

El vapor-correo

MÉXICO,

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1, en el Lloyd.

Saldrá de Santander, con escala en la CORUÑA, para Habana

y Veracruz el día 2 de Setiembre.

Admite carga y pasajeros

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año.

PASAJE DE ENTREPUNTE

Para la HABANA 125 pesetas
Para VERACRUZ 150

A los señores pasajeros de entrepunte se les da pan fresco y vino diariamente. Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de la salida. Para más informes dirigirse al Agente de la Compañía, Muelle, núm. 27. D. ANGEL DEL VALLE.

NOTAS IMPORTANTES Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en Méjico.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepunte para Veracruz, tienen derecho á recibir gratis en dicho puerto de la Compañía un billete de ferro-carril de tercera clase para el punto de la República Mejicana que deseen dirigirse, siempre que tenga vía férrea ó hasta el más cercano á ella.

SECCION DE INTERVENCION.

INTENDENCIA MILITAR DE BURGOS.

Estado de los precios limites que han de regir en la primera subasta para contratar el abastecimiento de aceite, carbón y artículos de relleno á las factorías de utensilios de Burgos, Logroño, Santan- y Santaña desde primero de Octubre próximo venidero á fin de Setiembre de 1886, á excepcion del aceite y paja larga para la factoría de Burgos y de este último artículo para la de Logroño, que será desde pri- o de Noviembre próximo á fin de Setiembre de 1886 y para todo un mes mas si así conviniese á la Administración Militar.

FACTORA cuyo abastecimiento se contrata.	CANTIDADES NECESARIAS.				PRECIOS CORRIENTES DE LAS ESPECIES.				IMPORTA LA CANTIDAD SUBASTADA.						
	ACEITE Hectólitros.	ENCINA. Qqs. métricos.	ROBLE. Qqs méts.	PAJA. Qqs méts	YERBA. Qqs. méts.	ACEITE. Hectólitros. Pesetas.	ENCINA. Qqs. métricos. Pesetas.	ROBLE. Ql. métrico. Pesetas.	PAJA. Ql. métrico. Pesetas.	YERBA. Ql. métrico. Pesetas.	ENCINA. Pesetas.	ROBLE. Pesetas.	PAJA. Pesetas.	YERBA. Pesetas.	
112	1400	700	1200	"	"	97' "	11'37	9'18	6'30	"	10864 "	15918 "	15918 "	7560 "	"
112	1400	700	1200	"	"	97' "	11'37	9'18	6'30	"	325 92	477 54	226 80	"	"
112	1400	700	1200	"	"	11189 92	6618 78	7786 80	"	"	11189 92	16395 54	7786 80	"	"
PRECIOS LIMITES.															
ctólitro de aceite.	99'91	Cantidad que debe depositarse para tomar parte en la subasta por cada artículo á que se haga proposición.													
intal métrico de carbon de encina.	8'20	500													
intal métrico de carbon de roble.	9'46	331													
intal métrico de paja.	6'49	390													
LOGROÑO.															
mento del 3 por 0/0 por gastos y utilidades.	70	666'60	333'34	1000	"	117	8'18	8'08	"	8190 "	5453'28	2726'72	8680 "	"	"
PRECIOS LIMITES.															
ctólitro de aceite.	120'51	422													
intal métrico de carbon de encina.	8'43	281													
intal métrico de carbon de roble.	8'43	141													
intal métrico de paja.	8'94	448													
SANTANDER.															
mento del 3 por 0/0 por gastos y utilidades.	8	133'33	66'67	"	120	95	11	"	"	760 "	1599,96	730'07	"	780 "	"
PRECIOS LIMITES.															
ctólitro de aceite.	97'85	40													
intal métrico de carbon de encina.	12'36	83													
intal métrico de carbon de robl.	11'28	38													
intal métrico de yerba.	6'70	41													
SANTOÑA.															
mento del 3 por 0/0 por gastos y utilidades.	50	700	"	350	"	100	8'50	"	6	5000 "	5950 "	"	2100 "	"	"
PRECIOS LIMITES.															
ctólitro de aceite.	103	258													
intal métrico de carbon de roble.	8'76	307													
intal métrico de paja.	6'18	109													